

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE, CELEBRADAS CONJUNTAMENTE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Arrecife de Lanzarote, en el Salón de Sesiones de la Casa-Cabildo de Lanzarote, se reunieron, en la fecha indicada, los Señores y Señoras Consejeros y Consejeras, que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los puntos recogidos en el orden del día de la mencionada sesión, previa convocatoria cursada en forma al efecto.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO.-

ASISTENTES:

DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ (Presidente).

DON CARLOS SUÁREZ GARCÍA (Gobierno de Canarias).

DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC).

DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe).

DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote).

DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías).

DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote).

DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote)

DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza).

DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan)

DON MANUEL ÁNGEL SUÁREZ BERRIEL (Agrolan)

DON MARTÍN PERAZA MENDOZA (Aculanza).

DON RAMÓN PÉREZ FARRAY (CC.OO.)

AUSENTES:

DOÑA SARAY RODRÍGUEZ ARROCHA (Cabildo de Lanzarote – PP).

DON MANUEL CABRERA CABRERA (Cabildo de Lanzarote – PIL).

DON SAMUEL MARTÍN MORERA (Ayuntamiento de Arrecife).

DON ENRIQUE ESPINOZA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias).

DON ANTONIO GONZÁLEZ MEDINA (Asociación Insular de Explotaciones

Ganaderas).

POR LA JUNTA GENERAL.-

ASISTENTES:

DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ (Presidente).

DON CARLOS SUÁREZ GARCÍA (Gobierno de Canarias).

DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC).

DON ECHEDEY EUGENIO FELIPE (Cabildo de Lanzarote – CC).

DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe).

DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – Psoe).

DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote).

DON PABLO RAMÍREZ CERÓN (Cabildo de Lanzarote – Podemos).

DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías).

DOÑA SORAYA BRITO NAVARRO (Ayuntamiento de Haría).

DON VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO (Ayuntamiento de San Bartolomé).

DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote).

DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote)

DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza).

DON ESTEBAN FRAILE BONAFONTE (Granja Experimental).

DOÑA CARMEN CRISTINA BERMÚDEZ PERERA (Matadero Insular).

DON JOSÉ JUAN LORENZO RODRÍGUEZ (Centros de Arte, Cultura y Turismo).

DON HÉCTOR FERNÁNDEZ MANCHADO (Patronato de Turismo).

DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan).

DON MANUEL ÁNGEL SUAREZ BERRIEL (Agrolan).

DON VICENTE UMPIÉRREZ GARCÍA (Asociación Puente de las Bolas).

DON MARTÍN PERAZA MENDOZA (Aculanza).

DON RAMÓN PEREZ FARRAY (CC.OO.)

DOÑA SUSANA PEREZ REPRESA (Confederación de Empresarios de Lanzarote).

AUSENTES:

DON JUAN MANUEL SOSA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – NC).
DOÑA SARAY RODRÍGUEZ ARROCHA (Cabildo de Lanzarote – PP).

DON SAMUEL MARTÍN MORERA (Ayuntamiento de Arrecife).
DON ANTONIO CALLERO CURBELO (Ayuntamiento de Teguiise).
DON ÓSCAR MANUEL NODA GONZÁLEZ (Ayuntamiento de Yaiza).
DON JESÚS MACHÍN DUQUE (Ayuntamiento de Tinajo).

DON ENRIQUE ESPINOZA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias).

DON ANTONIO GONZÁLEZ MEDINA (Asociación Insular de Explotaciones Ganaderas).
DON MANUEL PELAEZ SÁNCHEZ (Ecolan).

DON PEDRO AQUILINO MENDEZ CABRERA (U.G.T.).
DON VALENTÍN ELVIRA BERRIEL (FELAPYME).

Asisten a ambas juntas, con voz, pero sin derecho a voto, conforme se establece en el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, los siguientes señores:

DON ANDRÉS MARTÍN DUQUE (Secretario).
DON ERIK MARTÍN OLIVA (Gerente).

Siendo las 12.27 horas del martes, 29 de abril de 2018, el Señor Presidente, DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ, habiéndose certificado por el SECRETARIO, DON ANDRÉS MARTÍN DUQUE, la existencia del “cuórum” necesario para iniciar la sesión conjunta de la Junta General y de la Junta de Gobierno, se declara abierta la misma, con el desarrollo de los puntos establecidos en el Orden del día.

El PRESIDENTE, DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ, da bienvenida a todos los miembros consejeros y consejeras, explicando que se desarrollarán los puntos del día que se recogen en la convocatoria, y los cuales se presidirán por el VICEPRESIDENTE, DON ANTONIO MORALES. Indica el PRESIDENTE, que se congratula de que se vaya a desarrollar lo que se recoge en el PUNTO VII, que es algo que se lleva mucho tiempo esperando, que incluso se ha reiterado por el GRUPO PODEMOS y por algunos otros miembros, y queriendo compartir con todos los miembros, como ya se sabe, las dificultades por las que ha pasado y sigue pasando el CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE en materia de personal, apuntando que las cosas están mejorando, incorporándose personal, asistencias externas... indicando que le hubiese gustado asistir a toda la junta, pero por motivos de agenda le es imposible. Adelanta el PRESIDENTE que parece que la situación es más optimista, y que todo parece que empieza a caminar, por ejemplo todos los proyectos propuestos para el ejercicio 2018 están caminando y disponen de todas las autorizaciones y permisos, estando en contratación; al igual que los previstos para el ejercicio 2019, que también están en la misma situación; motivo por el cual, parece que ya no se va a seguir acumulando en los remanentes.

Indica el PRESIDENTE a los CONSEJEROS y CONSEJERAS que como podrán observar, hay remanentes por importe de 4,7 millones de euros, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017; recordando que cuando se asumió la PRESIDENCIA por él, no estaban ni siquiera aprobados los últimos cinco presupuestos, si bien indica, que ahora se aprueban en tiempo y forma, pero que es cierto que no se ejecutan, siendo lo que se propone ahora, una batería de proyectos recogidos en los últimos años para asumir con dichos remanentes y que suman 3,7 millones de euros, quedando aproximadamente unos novecientos mil euros que se reservan para direcciones de obra, coordinaciones de seguridad y salud... en fin, una serie de gastos derivados de la ejecución de dichos proyectos y obras. Apunta que se caen del listado algunos que estaban previstos, porque se van a financiar por el Gobierno de Canarias, por importe de trescientos diecisiete mil euros; y la obra de canalización de barrancos más importe que hay ahora mismo y pendiente, no siendo la única, que es el proyecto de canalización del Barranco del Hurón, que por su importe de 2,8 millones de euros, que no está prevista para que se ejecute con cargo a los remanentes, ni por el Gobierno de Canarias; en todo caso por los FONDOS DE DESARROLLO DE CANARIAS, en alguna de sus anualidades y sin que esté fija, dado que dichos fondos son limitados y tienen muchas actuaciones.

Añade el PRESIDENTE que quería comentar con los miembros, este punto del orden del día, ya que ha sido objeto de debate de muchas sesiones de la Junta, y que sin duda ha sido el talón de Aquiles en la gestión del Consejo, y que consiste en agotar su presupuesto. Indica que las preguntas sobre el punto se realizarán después, aprovechando para animar al personal, a que dado que las cosas van mejor, y siempre dentro de las posibilidades, las obras se saquen lo antes posible; agradeciendo a los trabajadores su trabajo y dando la enhorabuena. El PRESIDENTE traslada a los Consejeros y Consejeras si existen preguntas y/o dudas sobre el punto.

Toma la palabra DOÑA SUSANA PÉREZ REPRESA, de la CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LANZAROTE, indicando que aunque se haya contestado antes, quería preguntar sobre las actuaciones correspondientes a drenaje, sobre si se ejecutarán las actuaciones puntuales en el próximo ejercicio 2019, y sobre la canalización del Barranco del Hurón, pregunta cuándo se ejecutarán, y si serán con cargo a los Fondos FDCAN.

Contesta el PRESIDENTE que actualmente no se sabe si se ejecutarán con cargo a los FONDOS FDCAN, ni con cargo a que anualidad, dado que se incluyen en dichos fondos actuaciones con plazo de diez años, pero que es un proyecto con tres o cuatro líneas estratégicas cuyas anualidades cambian, añadiendo en las mismas aquellas que se pueden justificar, tienen actualmente gran peso las renovables, que de cualquier modo hay que hacerlas, pero que se pueden justificar garantizando que no se pierden los fondos.

Toma la palabra, nuevamente, DOÑA SUSANA PÉREZ REPRESA, que pregunta sobre las actuaciones puntuales de drenaje, interesándose por saber cuándo se ejecutarán.

Contesta el GERENTE, por indicación del PRESIDENTE, que las actuaciones de drenaje a las que se refiere DOÑA SUSANA PÉREZ y que supone que se refiere a las que también afectan al Barranco del Hurón y que mejoran el drenaje y minoran las afecciones a la zona de la playa de las Cucharas; que están pendientes de los permisos a otorgar por el Ayuntamiento de Teguiise, indicando que estaban recogidas en presupuestos anteriores, no en el 2018; y que se ejecutarán desde que se dispongan de los permisos.

Toma la palabra el PRESIDENTE, indicando que el punto VII es una dación de cuenta y que, por tanto, no está sujeto a ninguna votación, instando a los consejeros a que formulen preguntas, observaciones...

Toma la palabra DON PABLO RAMIREZ CERÓN, del GRUPO PODEMOS, que indica que le parece bien, aunque sea tarde, que se aporte la información y documentación que se pide, lo que les permite controlar lo que se ha hecho y hacerle un seguimiento a lo que está pendiente; indicando que el informe que se les ha aportado se tuviera como modelo cuando se presentan los presupuestos cada año, permitiéndoles conocer lo que se ha hecho y lo que no, y en que fase está cada cosa, aclarando que no sea solo para las daciones de cuenta, sino un documento adjunto a la propuesta de presupuesto cada año.

Contesta el GERENTE, para aclarar al Consejero, que en el ejercicio 2018 se aporta en el ANEXO DE INVERSIONES el listado de actuaciones previstas, con desglose de los importes por actuación prevista, nombre de la actuación..

Aclara el SEÑOR PRESIDENTE, que lo que pide el CONSEJERO, añadiendo que tiene todo el sentido, y es lógico pedirlo y que siempre que se dispongan de los recursos, que como se ha dicho son totalmente insuficientes y no se da abasto, es que cuando se presenten los presupuestos del ejercicio, se complemente con el informe actualizado de la situación de las actuaciones, y así sucesivamente.

El PRESIDENTE da la palabra a DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN, del GRUPO SOMOS LANZAROTE, que se suma a lo que ha dicho el portavoz de PODEMOS, añadiendo que desde 2014 es la última vez que se incluyó una relación de las obras que se pretenden ejecutar, y las que finalmente se han ejecutado y recepcionado; no habiéndose hecho desde el 2016, en el que se asume una nueva gerencia; solicitando también datos del 2014, 2015, por lo menos desde el año 2015, que no se tienen datos de que se ha ejecutado.

Interviene el PRESIDENTE para decir que se han llevado informes del estado de las actuaciones, no siendo la última vez en 2014, no queriendo entrar en ese debate.

Toma la palabra DON MARTÍN PERAZA MENDOZA, de ACULANZA, que indica que lamenta que se haya ejecutado tan poco de los presupuestos, cuando la situación es más que necesaria, y cuando es necesario limpiar los barrancos y las barranqueras. El PRESIDENTE indica que se suma a ese lamento.

El PRESIDENTE vuelve a preguntar a los Consejeros y Consejeras, si quieren añadir

algo, indicando que en cualquier caso, las dudas que surjan y que sobre lo que se quiera profundizar, se puede ver en la siguiente sesión de la Junta, instándoles a que pregunten lo que quieran y recordando que el Gerente está disponible siempre para cualquier consulta o aclaración. Añade que no hay nada que ocultar y si cosas que lamentar, por lo que decía que se sumaba al lamento de ACULANZA, porque es cierto que hay que hacer autocrítica cuando las cosas no salen, y no han salido.

Agradece a los CONSEJEROS y CONSEJERAS la atención, y cede la presidencia para el resto de la sesión a DON ANTONIO MORALES FERNÁNDEZ, quien en calidad de VICEPRESIDENTE, asume a partir de ahora la PRESIDENCIA, por ausencia del Presidente, DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ.

Toma la palabra, DON ANTONIO MORALES FERNÁNDEZ, quien saluda a todos los CONSEJEROS y CONSEJERAS, agradeciendo la asistencia de los mismos, y comentando lo importante que es por motivos de “cuórum” que se confirme la asistencia, para evitar hacer venir a los Consejeros y que por falta de miembros, no se pueda realizar. Recuerda que en la pasada sesión, se tuvo que llamar a ciertos Consejeros para evitar que se declarase desierta la sesión, con los perjuicios que conlleva para que los asuntos que se abordan avancen. También pide disculpas porque en la anterior sesión había indicado que la sesión se celebraría a las 9 de la mañana, pero que por problemas de la sala, se tuvo que retrasar hasta las 12 horas.

Se da comienzo el PUNTO I del Orden del día.

PUNTOS I - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE 24 DE ABRIL DE 2018, DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO (EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 170/2018).

Se pregunta por el VICEPRESIDENTE a los Consejeros si existe alguna OBSERVACIÓN sobre las ACTAS, acordándose que la votación sobre las mismas se hará de manera independiente, dado que algunos de ellos no asistieron a dichas sesiones, por lo que en dichos casos, se abstendrán.

El VICEPRESIDENTE vuelve a preguntar a los Consejeros, tanto de la Junta General como de la Junta de Gobierno, si existe alguna otra observación sobre las ACTAS. Al no haberlas, se entienden aprobadas con todos los votos favorables de los asistentes y con la abstención de DON HÉCTOR FERNÁNDEZ MANCHADO, DON ANTONIO ROCÍO, DOÑA SUSANA PÉREZ REPRESA y DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ en la correspondiente al acta de 24 de abril de 2018; por no haber asistido a dicha sesión.

▪ **RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO I.**

JUNTA DE GOBIERNO: 12 votos.

VOTOS A FAVOR: DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de

Lanzarote – CC), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NÚÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON MANUEL ÁNGEL SUÁREZ BERRIEL (Agrolan), DON MARTÍN PERAZA MENDOZA (Aculanza) y DON RAMÓN PÉREZ FARRAY (CC.OO.)

TOTAL VOTOS A FAVOR: 11.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan).

TOTAL ABSTENCIONES: 1.

JUNTA GENERAL: 23 votos.

VOTOS A FAVOR: DON CARLOS SUÁREZ GARCÍA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DON ECHEDEY EUGENIO FELIPE (Cabildo de Lanzarote – CC), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote), DON PABLO RAMÍREZ CERÓN (Cabildo de Lanzarote – Podemos), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DOÑA SORAYA BRITO NAVARRO (Ayuntamiento de Haría), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NÚÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON ESTEBAN FRAILE BONAFONTE (Granja Experimental), DOÑA CARMEN CRISTINA BERMÚDEZ PERERA (Matadero Insular), DON JOSÉ JUAN LORENZO RODRÍGUEZ (Centros de Arte, Cultura y Turismo), DON MANUEL ÁNGEL SUÁREZ BERRIEL (Agrolan), DON VICENTE UMPIÉRREZ GARCÍA (Asociación Puente de las Bolas), DON MARTÍN PERAZA MENDOZA (Aculanza) y DON RAMÓN PEREZ FARRAY (CC.OO.).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 19.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: DON HÉCTOR FERNÁNDEZ MANCHADO (Patronato

de Turismo), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan), DON VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO (Ayuntamiento de San Bartolomé) y DOÑA SUSANA PÉREZ REPRESA (Confederación de Empresarios de Lanzarote).

TOTAL ABSTENCIONES: 4.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobada el ACTA de la SESIÓN ORDINARIA, DE 24 DE ABRIL DE 2018, DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO; celebradas de manera conjunta.

PUNTO II.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 04 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO (EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 253/2018).

Se pasa por el VICEPRESIDENTE al segundo punto, preguntando si hay alguna consideración al respecto.

Toma la palabra DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA, del GRUPO PSOE, quien pregunta si la junta extraordinaria celebrada el 10 de octubre de 2018, fue celebrada el 10 o el 4.

Aclara el GERENTE, que efectivamente, existe un errata en el Orden del día, indicándose en el punto II que la fecha era el 10 cuando en realidad, tal como se indica en el BORRADOR del ACTA es el 4.

Se somete a aprobación el acta, con el siguiente resultado:

- **RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO II.**

JUNTA DE GOBIERNO: 12 votos.

VOTOS A FAVOR: DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON MANUEL ÁNGEL SUÁREZ BERRIEL (Agrolan), DON MARTÍN PERAZA MENDOZA (Aculanza), DON RAMÓN PÉREZ FARRAY (CC.OO.) y DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 11.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe).

TOTAL ABSTENCIONES: 1.

JUNTA GENERAL: 23 votos.

VOTOS A FAVOR: DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DON ECHEDEY EUGENIO FELIPE (Cabildo de Lanzarote – CC), DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote), DON PABLO RAMÍREZ CERÓN (Cabildo de Lanzarote – Podemos), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DOÑA SORAYA BRITO NAVARRO (Ayuntamiento de Haría), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON ESTEBAN FRAILE BONAFONTE (Granja Experimental), DOÑA CARMEN CRISTINA BERMÚDEZ PERERA (Matadero Insular), DON JOSÉ JUAN LORENZO RODRÍGUEZ (Centros de Arte, Cultura y Turismo), DON MANUEL ÁNGEL SUAREZ BERRIEL (Agrolan), DON VICENTE UMPIÉRREZ GARCÍA (Asociación Puente de las Bolas), DON MARTÍN PERAZA MENDOZA (Aculanza), DON RAMÓN PEREZ FARRAY (CC.OO.), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan) y DOÑA SUSANA PEREZ REPRESA (Confederación de Empresarios de Lanzarote).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 19.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: DON HÉCTOR FERNÁNDEZ MANCHADO (Patronato de Turismo), DON VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO (Ayuntamiento de San Bartolomé), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe) y DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – Psoe).

TOTAL ABSTENCIONES: 4.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobada el ACTA de la SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE 4 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO; celebradas de manera conjunta.

PUNTO III.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO (EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 282/2018).

Se somete a aprobación el acta, con el siguiente resultado:

▪ **RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO III.**

JUNTA DE GOBIERNO: 12 votos.

VOTOS A FAVOR: DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON MANUEL ÁNGEL SUÁREZ BERRIEL (Agrolan), DON MARTÍN PERAZA MENDOZA (Aculanza), DON RAMÓN PÉREZ FARRAY (CC.OO.) y DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 12.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: NINGUNA.

TOTAL ABSTENCIONES: 0.

JUNTA GENERAL: 23 votos.

VOTOS A FAVOR: DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DON ECHEDEY EUGENIO FELIPE (Cabildo de Lanzarote – CC), DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote), DON PABLO RAMÍREZ CERÓN (Cabildo de Lanzarote – Podemos), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DOÑA SORAYA BRITO NAVARRO (Ayuntamiento de Haría), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON ESTEBAN FRAILE BONAFONTE (Granja Experimental), DOÑA CARMEN CRISTINA BERMÚDEZ PERERA (Matadero Insular), DON JOSÉ JUAN

LORENZO RODRÍGUEZ (Centros de Arte, Cultura y Turismo), DON MANUEL ÁNGEL SUAREZ BERRIEL (Agrolan), DON VICENTE UMPIÉRREZ GARCÍA (Asociación Puente de las Bolas), DON MARTÍN PERAZA MENDOZA (Aculanza), DON RAMÓN PEREZ FARRAY (CC.OO.), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan), DOÑA SUSANA PEREZ REPRESA (Confederación de Empresarios de Lanzarote), DON HÉCTOR FERNÁNDEZ MANCHADO (Patronato de Turismo), DON VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO (Ayuntamiento de San Bartolomé), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe) y DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – Psoe).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 23.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: NINGUNA.

TOTAL ABSTENCIONES: 0.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobada el ACTA de la SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO; celebradas de manera conjunta.

PUNTO IV.- DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA GENERAL Y A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE MEDIANTE EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE N° 2018-0053, DE 12 DE JULIO DE 2018, Y DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS N° 88, DE 23 DE JULIO DE 2018 (EXPEDIENTE 176/2018).

El VICEPRESIDENTE da la palabra al GERENTE, para que desarrolle el PUNTO IV del Orden del día.

El GERENTE informa a los Consejeros y Consejeras, tanto de la Junta General como de la Junta de Gobierno, que cumpliendo con lo dispuesto en el DECRETO de la PRESIDENCIA del CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE n° 2018-0053, de 12 de julio de 2018, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS n° 88, de 23 de julio de 2018, el ANUNCIO por el que se pone en conocimiento de los interesados y de la población, el nombramiento de DON ANTONIO MORALES FERNÁNDEZ como VICEPRESIDENTE del CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE, y por el que se delegan las competencias del Presidente en su ausencia.

Se da por finalizada la dación de cuenta, sin que por los Consejeros ni Consejeras se

formulen preguntas ni observaciones.

PUNTO V.- PLAN HIDROLÓGICO INSULAR DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LANZAROTE (TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN) 2021-2025.

El VICEPRESIDENTE pasa al siguiente punto del Orden del día, presentado a DON FELIPE ROQUE, ingeniero de la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias, al que le pasa la palabra para que desarrolle el punto.

Antes de iniciar, el GERENTE aclara a los Consejeros y Consejeras, que este documento que se va a presentar, corresponde al TERCER CICLO de planificación, que precede al PRIMER Y SEGUNDO CICLO, y que aunque pueda parecer engorroso el tema, es necesario para cumplir con los plazos previstos por la Comisión Europea, es necesario iniciar los trámites de este tercer ciclo, aunque no se hayan culminado los anteriores.

Toma la palabra DON FELIPE ROQUE, explicando que es necesario hacer un poco de historia antes de avanzar con la presentación del documento, empezando por el cumplimiento de la Directiva Europea en febrero del año 2000, que ha cambiado la concepción de la planificación hidrológica que había antes, exigiéndose no solo un estudio de los recursos y de las demandas, y básicamente haciendo un documento de plan hidrológico en el que se establecían unas medidas en un programa. Indica que actualmente, con esa directiva, se exige una serie de consideraciones ambientales, estado de calidad de las masas de agua... Añade que hay una serie de trabajos que son cíclicos y continuos, que se repiten en ciclos de seis años, y que continúan de manera continua con los documentos iniciales, programa de medidas, cronogramas... es decir, una serie de tramitaciones que cada una de ellas componen el ciclo de seis años. Para el caso de Canarias, además tenemos que los planes hidrológicos eran considerados como planes territoriales especiales (PTE). Actualmente, estamos en el tercer ciclo de planificación, habiendo tenido 2011-2015, primer ciclo, 2015-2021, segundo ciclo; que es el de 2021-2027. El primer ciclo en Canarias, fue todo un desastre porque nos encontramos con el problema de que fue considerado como un plan territorial especial, que requería de hacer una serie de documentos, memoria ambiental... cuya tramitación fue complicada, no habiendo quedado clara desde el principio, y fue problemática, recurriendo al artículo 47 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias, que se aprobó como un plan sectorial para evitar el incumplimiento de la Directiva y la imposición de sanciones por Europa, que se pudo salvar. Añade que en el Segundo Ciclo, todos los Cabildos Insulares, hicieron una encomienda al Gobierno de Canarias para la tramitación y aprobación de los planes, con el objeto de evitar las sanciones de Europa por los incumplimientos, y que está actualmente terminándose de redactar, en todas las islas. De La Gomera ya se aprobó y publicó su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno de Canarias, La Palma y Tenerife ya tienen aprobada la Declaración Ambiental Estratégica por el Órgano Ambiental, y se está procediendo a su aprobación por el Consejo de Gobierno. Estando pendiente Fuerteventura, Lanzarote, el Hierro y Gran Canaria, que fue la única que lo hizo por trámite ordinario, habiéndose realizado por trámite simplificado los restantes.

Añade que la tramitación, por los motivos explicados anteriormente, se ha realizado como se ha realizado, tomándose riesgos por el uso de procedimientos simplificados. Indica que actualmente hay procedimientos sancionadores abiertos por el incumplimiento de los plazos de aprobación, los cuales debería haberse aprobados el 22 de diciembre de 2015 para los que se están terminando de redactar estos días.

Para este TERCER CICLO, se acordó que el Gobierno de Canarias impulsara los trabajos, iniciándose de manera paralela con el resto de demarcaciones de España, no solo de Canarias. Indica que de las demarcaciones existentes las únicas que incumplen son las Canarias, de manera que se debe cambiar la tendencia. Los documentos iniciales del tercer ciclo, que son: Estudio General de la Demarcación, Cronograma, Recuperación de costes... son una serie de documentos preliminares del Plan, que son lo mejor que tenemos con el tiempo de que se dispone. Se contrató con Tragsatec, remitiéndose a los Consejos Insulares a la mayor brevedad posible, una vez revisados en tiempo record por la Dirección General de Aguas. Pide el ingeniero de la DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS, que se tomen en consideración y se aprueben por la Junta General y por la Junta de Gobierno, para que se cambie la tendencia seguida hasta la fecha, y se siga la tramitación conforme con los plazos previstos al igual que en el resto de demarcaciones. Algunas demarcaciones, en realidad las cuencas intercomunitarias, ya comenzaron la tramitación de los documentos iniciales. Estos días se reunieron las juntas de otras islas, estando pendientes las de La Gomera y la de Tenerife, siendo la idea demostrar a Europa el cambio de tendencia. Debiéndose aprobar y someter a información pública por plazo de seis meses.

Añade que al estar en el TERCER CICLO, que es un proceso cíclico de revisión de documentos y de la planificación, tiene una serie de objetivos, entre los que se encuentran alcanzar una buena calidad de las masas de agua, el uso sostenible del agua, quien contamina paga, para las masas de agua superficiales, costeras, subterráneas... Indica que el documento considera los objetivos socioeconómicos, incluyendo en el documento la justificación de la recuperación de costes, que se ha hecho con datos actualizados al 2016, añadiendo como consideración personal que el documento es mejorable, pero que es un documento cuya interpretación depende del que lo estudie y de una forma muy particular. En el documento se han incluido en distintas tablas, las distintas etapas de los distintos documentos, Estudio General, Esquema de Temas Importantes, Programa, Cronograma, procedimientos de aprobación, parte ambiental, conforme con la Ley nacional ambiental, que tiene una parte de consulta a las Administraciones afectadas, con la que se obtiene el documento de alcance, a partir del cual se prepara la versión inicial del plan, y el documento ambiental estratégico, y se obtiene la aprobación provisional, pasando al Gobierno de Canarias la aprobación definitiva del documento.

Añade que el cronograma empieza con la información pública y consulta, tanto el plan como la evaluación ambiental, finalizando en diciembre de 2021 para su aprobación.

Indica que los documentos iniciales incluyen el Estudio General de la Demarcación, y que es en esencia lo recogido en el Segundo ciclo, que es muy reciente. En el Documento se indica el procedimiento de participación pública, las fórmulas de

consulta...

Indica que en el documento está la justificación de la recuperación de costes, que se hace con unas directrices fijadas por la Comisión Europea, en el que se intenta que el usa / consume es el agua paga, y que hay una distribución de los costes y de los recursos naturales. Indica que para la evaluación de los costes se hace una reducción al coste equivalente total, estableciendo la anualidad de una inversión para una amortización de 50 años. En el caso de las desaladoras, la amortización no son 50 años, para la obra civil quizá 20... pero que en general, va a permitir justificar la inversión. En lo que respecta a los ingresos, se ha cogido los consumos, las tasas por los servicios... y en la parte de inversión, se han cogido los datos del capítulo de inversiones del capítulo VII, del ministerio de Transición Ecológica, como se llama ahora en Ministerio de Agricultura, de las inversiones y presupuestos del Gobierno de Canarias, de entidades locales, de Canal Gestión... Toda la recuperación es mejorable, pasando lo mismo en todas las islas, siempre que se disponga de mas información y a quien se le imputan los gastos e inversiones a cada sector.

En lo que a los costes ambientales se refiere, la metodología consiste en definir aquellos costes para reducir o mejorar la calidad del agua, por ejemplo, el coste de las depuradoras para mejorar la calidad del agua residual.

Apunta que la recuperación en el urbano, entorno al 49 % no es muy grande, y que debería ser un tema para abordar en los temas importantes, haciendo un estudio más en detalle en las fases siguientes, que permita conocer la recuperación de costes aplicando más datos, imputándolos de manera más precisa, lo que requiere de una reflexión y un estudio más en detalle. Indica que del estudio de recuperación, se obtiene que la recuperación del turístico industrial es del 95%, frente al 49% de la urbana, y que del mismo se desprende que el coste del agua, de media, asciende a 1,8 euros el metro cúbico, de ese orden, para todos los servicios.

En la tabla que se recoge, establece los costes para los distintos usos, hogares...

Toma la palabra el GERENTE, por indicación del VICEPRESIDENTE, indicando que la tramitación del PLAN HIDROLÓGICO es una tarea ardua y compleja, que no es un caso aislado el de Lanzarote, y que dicha problemática se reproduce en el resto de islas, con independencia de que se tramite por los Consejos o por el Gobierno de Canarias, encontrándose con las mismas trabas en todos los casos.

El VICEPRESIDENTE pregunta a los miembros si existen preguntas, o si que quieren formular sugerencias... pasando la palabra a DOÑA SUSANA PÉREZ REPRESA.

Pregunta DOÑA SUSANA PÉREZ REPRESA que si el documento, como ha dicho DON FELIPE ROQUE, es mejorable, no merece la pena, con independencia de ir en paralelo con el resto de demarcaciones y no por el hecho de correr más, todo lo que se pueda mejorar, si se diesen unos meses más se tendría un documento más completo. Además, apunta que en el documento se recoge que el segundo ciclo se aprobó en 2018, y que no se ha aprobado aún, y se pregunta cómo podemos avanzar en un tercer ciclo

cuando aún no hay publicado ni aprobado el documento del segundo ciclo.

Responde DON FELIPE ROQUE, comentando a todos los miembros, que son conscientes de dónde estamos y que de la impresión que se ha llevado en todas las reuniones con el Ministerio, es que en Canarias vivimos en otro planeta (DOÑA SUSANA PEREZ REPRESA, añade que está totalmente de acuerdo con dicha afirmación) porque las siete demarcaciones Canarias no han hecho nada de los PGRI, existiendo una carta de emplazamiento y un dictamen motivado, habiéndoles contestado y habiéndose respondido de manera extraoficial que el asunto va al tribunal Europeo. En lo que respecta a los plazos, el procedimiento abierto para el primer ciclo se pudo salvar, no se sabe como, y ahora nos han iniciado otro procedimiento, en el que no hay excusas para alegar. Por esperar unos meses no se va a mejorar ni avanzar nada, más si cabe cuando empieza un periodo de alegaciones de seis meses, en el que se puede añadir y alegar cuanto se quiera, pudiendo ser una alegación que se haga un estudio más extenso de la recuperación de los costes, con más detalle y en el que se defina y detalle por sectores los gastos imputados. En lo que respecta a Lanzarote, el estudio de costes no está tan mal, en comparación con otras islas en las que se tienen menos datos, hay otras islas en las que se ha hecho casi sin nada. Apunta DON FELIPE ROQUE que hay bastante en juego, que la planificación es una condición “ex ante”. En las últimas reuniones mantenidas en La Palma con la Comisión Europea, a la que asistió en representación del Cabildo de Lanzarote, DON MARCOS BERGAZ, del GRUPO PSOE, se dio un lavado de cara y se acordó que los planes de segundo ciclo estarían aprobados y publicados en el septiembre pasado, si se incumplen las condiciones “ex ante”, se pierden los fondos, los fondos estructurales, las partidas pendientes en los convenios de novecientos y pico millones de euros que está a punto de firmarse, planteándose ciertas dudas sobre si a la vista de que no se han hecho los trabajos de planificación, ni planes hidrológicos, ni riesgos de inundación... siendo las demarcaciones de Canarias las únicas que incumplen, se plantean serias dudas de si se materializarán. Por eso, incide en que es muy importante avanzar con estos documentos y poniéndonos al día, desde fuera se ve todo muy claro, tenemos la oportunidad de empezar con otro pie, el tercer ciclo de plan hidrológico y segundo ciclo de inundaciones, dar una nueva imagen y no poner en riesgo los convenios de más de novecientos millones, no siendo necesario divagar ni perder tiempo en otras cuestiones, para que ahora en diciembre se publiquen los documentos. Indica que no es que sea pesimista pero si realista.

Añade DOÑA SUSANA PÉREZ, que comparte la imagen pésima de Canarias y de España en Europa, que lamentablemente no es buena por culpa de Canarias y de los ciclos anteriores, esperando que estos nuevos ciclos vayan en paralelo con el resto de España, siempre que los medios y los recursos lo permitan.

Incide DON FELIPE ROQUE que no se trata de buscar culpables de los ciclos anteriores, apuntando que se ha tenido un situación causada por una legislación compleja que nadie aclaró y que hizo que los planes se trataran de manera territorial y no sectorial, pero es lo que venía en la Ley; solventándose con la nueva Ley de Suelo, que establecía que los Planes Hidrológicos eran sectoriales y que había que tramitarlos como tales, y en base a eso, los PGRI considerados como sectorial, a partir de ahora

podemos ir escapando.

El VICEPRESIDENTE da la palabra a DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA, del GRUPO PSOE. Apunta el Consejero que por la información que nos transmite DON FELIPE ROQUE, sobre el problema que tiene España con Canarias, y Europa con España por los incumplimientos y por lo que nos toca a nosotros en Lanzarote, siendo vital que se agilicen los plazos, dado que está pendiente la firma de los Convenios, tal y como ha podido ver en los medios de comunicación, además de posibles inversiones que puedan llegar a Canarias. Teniendo eso en cuenta, como Partido Socialista, la cantidad de documentos que se han aportado no se han podido estudiar, dado que se entregaron hace cuatro días, con personas y expertos que conozcan la materia. Por este motivo, dado que tenemos seis meses para alegar, y que hay tanto en riesgo, en riesgo la inversión, la intención es dar el voto favorable, y a ver cómo salvamos cualquier tipo de sanción por Europa que pueda paralizar los dineros previstos para los próximos años, y haremos las alegaciones en el transcurso de los seis meses.

Toma la palabra el VICEPRESIDENTE, que indica que se ha intentado entregar la documentación con la mayor brevedad posible, pero que desde que se organizó y se firmó todo, se entregó. De cualquier modo, de aquí para atrás la cosa ha sido bastante penosa, pero hay que tener en cuenta que la normativa de aplicación en Canarias y en concreto en Lanzarote, hace que la tramitación sea tan dificultosa, por eso, sin buscar culpables, lo importante es aprobar los documentos y publicarlos, y después con los seis meses, que son bastante, y da tiempo para alegar, es cierto que vamos contrarreloj.

Añade DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA, que a lo mejor en el periodo de alegaciones, tendrían que recurrir a personal técnico de la casa, que esté relacionado con la casa, para aclarar ciertas cuestiones, pidiendo que se tenga en cuenta.

El VICEPRESIDENTE, DON ANTONIO MORALES FERNÁNDEZ, añade que se verán todas las posibilidades que se tengan, internas o externas, y se verá cómo se hace.

Realizadas las observaciones y aclaraciones correspondientes, el VICEPRESIDENTE somete a votación el punto V, con el siguiente resultado:

▪ **RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO V.-**

JUNTA DE GOBIERNO: 12 votos.

VOTOS A FAVOR: DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza). DON MANUEL ÁNGEL SUÁREZ BERRIEL (Agrolan), y DON RAMÓN PÉREZ FARRAY (CC.OO.).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 9.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote), DON MARTÍN PERAZA MENDOZA (Aculanza) y DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan).

TOTAL ABSTENCIONES: 3.

JUNTA GENERAL: 23 votos.

VOTOS A FAVOR: DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DON ECHEDEY EUGENIO FELIPE (Cabildo de Lanzarote – CC), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DOÑA SORAYA BRITO NAVARRO (Ayuntamiento de Haría), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON ESTEBAN FRAILE BONAFONTE (Granja Experimental), DOÑA CARMEN CRISTINA BERMÚDEZ PERERA (Matadero Insular), DON JOSÉ JUAN LORENZO RODRÍGUEZ (Centros de Arte, Cultura y Turismo), DON MANUEL ÁNGEL SUAREZ BERRIEL (Agrolan), DON VICENTE UMPIÉRREZ GARCÍA (Asociación Puente de las Bolas), DON RAMÓN PEREZ FARRAY (CC.OO.), DON HÉCTOR FERNÁNDEZ MANCHADO (Patronato de Turismo), DON VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO (Ayuntamiento de San Bartolomé), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe) y DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – Psoe).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 18.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote), DON PABLO RAMÍREZ CERÓN (Cabildo de Lanzarote – Podemos), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan) y DOÑA SUSANA PEREZ REPRESA (Confederación de Empresarios de Lanzarote) DON MARTÍN PERAZA MENDOZA (Aculanza).

TOTAL ABSTENCIONES: 5.

Sometido el PUNTO V a votación, tanto por la JUNTA GENERAL como por la JUNTA DE GOBIERNO, votándose a favor por todos los miembros de las mismas, con la abstención de tres consejeros y de cuatro consejeros, para la Junta de Gobierno y General, respectivamente, por lo que se aprueba por mayoría.

El VICEPRESIDENTE pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO VI.- PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LANZAROTE (SEGUNDO CICLO) EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 254/2018.

El VICEPRESIDENTE da la palabra al GERENTE, que apunta en relación a los plazos de entrega de la documentación, que se ha hecho el reparto de la convocatoria con toda la documentación, con una semana de antelación, y no con solo cuatro días, como se ha dicho por algún consejero en anteriores intervenciones, incluyendo el fin de semana por medio. Que la documentación se preparó en un tiempo record para intentar dar tiempo suficiente para el estudio de la misma, y más teniendo en cuenta la importancia de los asuntos a tratar, cuyos documentos, tanto del Plan Hidrológico como del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación, se entregaron por el Gobierno de Canarias con muy poco margen, con la encomienda por la Dirección de Aguas para que se elevasen a los Órganos de Gobierno el 22 de noviembre como fecha máxima, no siendo posible hacerlo para dar el máximo tiempo posible a los Consejeros para su estudio.

Toma la palabra DON FELIPE ROQUE, que empieza informando que el Plan de Inundaciones, que también va por ciclos de seis años de planificación, está en un procedimiento de incumplimiento, igual que los planes hidrológicos. Hay que diferenciar entre el primer y el segundo. Este ciclo, que es el segundo, comienza con las revisiones de las ARPSIs. La urgencia de este trabajo, que es un trabajo de revisión del primer ciclo, se debe a que es necesario tenerlos aprobados el 22 de diciembre de 2018, con un plazo de exposición pública de tres meses, para su remisión al Ministerio y a la Comisión Europea. Se ha avanzado con este tema, lo más que se ha podido, y la prisa se debe a que se quería que las siete demarcaciones de Canarias tuviesen los documentos aprobados y publicados cuanto antes, dado que la fecha de remisión a Europa con su “reporting” es máximo el 22 de marzo de 2020, por lo que si se tienen tramitados se podrían enviar antes de la fecha máxima. Este tema es muy importante. En lo que respecta a las otras demarcaciones, las veinticinco de la península, las intercomunitarias y las intracomunitarias, ya las tienen publicadas desde septiembre. En lo que respecta al primer ciclo, hay abierto un procedimiento de incumplimiento, dado que en abril, los comisarios detectaron que España no había tramitado los planes de gestión de los riesgos de inundación, mandando una carta de emplazamiento, que fue contestada, y que se reportó de manera conjunta por Canarias, y se sabe extraoficialmente que tampoco les va a convencer la contestación y que van a iniciar el trámite en el Tribunal de Justicia para imponer una sanción, que probablemente vendrá en los próximos meses.

Por todo, indica que al igual que con los planes hidrológicos, lo que se está intentando es hacer un cambio de tendencia, y ahora empezar con buen pie con el resto de las demarcaciones. En relación con el primer ciclo, se está intentando avanzar e impulsar los documentos. En lo que respecta a La Gomera, falta el trámite de información pública, y que se haga la evaluación ambiental estratégica para que se pase al Consejo de Gobierno para su aprobación, hay otras islas como Fuerteventura, Lanzarote, La Palma que tienen los documentos de versión inicial del Plan en redacción, para tener la evaluación ambiental estratégica. Gran Canaria es la más retrasada, que no tiene ni la parte inicial elaborada. Tanto ellos como El Hierro tienen el documento de alcance. En definitiva, para terminar el trámite, en algunas islas irán más lentos, para que como muy tarde se terminen en septiembre del próximo año.

Empieza a exponer el contenido del documento que se somete a consideración, indicando que parte de la Directiva Europea de 2007 de inundaciones y su transposición al ordenamiento jurídico español con el Real Decreto 903/2017, y tiene una serie de hitos que se tienen que cumplir este año, 2017-2018, que consiste en tener revisado los EPRI, para el año que viene se tiene que tener los Mapas de Peligrosidad y Riesgo, es decir, el ciclo de seis años tiene los EPRI, que contempla las áreas de peligrosidad, los Mapas, y tiene otra parte que es el Plan, donde se incluyen el programa de medidas, el estudio de alternativas... y poner actuaciones para resolver esos problemas. La intención es seguir con la revisión de los mapas, y hacerlo conjuntamente con el Ministerio, aunque aún no está confirmado y se está gestionando.

Continua explicando DON FELIPE ROQUE la tramitación seguida en el primer ciclo, indicando que no todo el mundo está contento con el Real Decreto de inundaciones, dado que por un lado es un documento que intenta mejorar la gestión de los riesgos de inundación y por otro lado intenta coordinar todas las distintas administraciones; y tiene la mentalidad de las inundaciones europeas. Se ve en ciertos puntos del documento, que estos documentos no incluyen los riesgos derivados de los problemas o falta de drenaje, de alcantarillado, por problemas de construcción y ocupación del suelo del dominio público. La normativa solo incluye los riesgos por inundaciones provocadas por ríos, torrentes de montaña, corrientes de agua intermitentes, inundaciones causadas por el mar y puede excluir los alcantarillados, que es lo que dice la normativa europea. En el Real Decreto, directamente se excluye, la parte del alcantarillado. Este es un tema que se ha planteado por otras demarcaciones, y lo que se ha hecho es considerarlos dentro del plan hidrológico, en la parte de medidas, en las partes correspondientes a actuaciones por ocupación por terceros de las zonas de drenaje, por actuaciones realizadas con periodos de retorno de 10 años en vez de 100... Es importante que esto se tenga claro, porque el documento no incluye problemas causados por alcantarillado, por la rotura de presas o embalses, por los tsunamis o maremotos. Se tienen en Canarias, en relación con la superficie que ocupa respecto al resto de España, una barbaridad de registros de riesgo, en Lanzarote 130. Se han determinado los puntos recogidos en los documentos, con base en otros documentos redactados por Gesplan y relativos a estudios de inundaciones, se han hecho en algunos casos estudios hidrológicos tomando como base datos de hemerotecas, llegando al final a las áreas de riesgo potencial significativo de inundación, lo que son las ARPSIs. No se ha cambiado ninguna, en lo que respecta a las pluviales son las mismas que en el primer ciclo, y en lo que respecta a

las costeras son el mismo número, pero Costas, a través del Ministerio, en la fase de mapas, hizo algunas revisiones y modificaciones. En Canarias, hay 189 ARPSIS, es decir, áreas de riesgo potencial significativo de inundación, que tenemos más que Francia, que tiene 46. A lo mejor en Francia el Sena es todo una, pero es significativo que solo tenga 46, y que de las 1.300 de España, Canarias tenga 189. Hungría tiene solo 2. Esa es la idea que quería comentarles sobre el segundo ciclo, que ha sido similar al primero, lo que se ha considerado inundaciones de tipo pluvial, que se produce en un mismo área por una lluvia intensa sin que contemplen las alcantarillas, roturas de presas... lo que queda bastante claro en el documento, que no es bastante extenso. El cambio climático, sobre el que se hace bastante hincapié en el Real Decreto, también se ha recogido en el segundo ciclo, para lo que se ha empleado el guión que ha hecho el ministerio para todas las demarcaciones, añadiendo para el cambio climático los estudios hechos por el CEDEX, por el Instituto de Meteorología, por el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), la agencia ambiental Europeo... para concluir que no hay datos suficientes para justificar que pueda darse un fenómeno meteorológico que haga cambiar un ARPSI. Lo que sucedió hace unos días en Tenerife, que fue bastante significativo, y esa zona no estaba considerada como ARPSI, pero se está estudiando hacer una modificación con Costas para incluirlo. En definitiva, en lo que respecta al tema climático no hay nada claro que permita cambiar los ARPSIS.

En lo que respecta a la metodología del segundo ciclo, apunta DON FELIPE ROQUE que para poder actualizar los datos, tanto los pluviales como los costeros, como dijo anteriormente, se concluye que son las mismas, y se ha adjuntado, tras la consulta a Costa, se ha adjuntado la documentación de Costas en el que tampoco se han modificado las ARPSIS para Lanzarote, y por tanto, son las mismas que se establecieron en su momento. En el estudio de actualización, se hizo un estudio hasta el 2017, haciendo una consulta de los principales incidentes realizados a la base de datos del Consorcio del Seguro, hemerotecas... y solo se ha producido un incidente próximo a un ARPSI, siendo la mayoría de éstos, en todas las islas, a casos que no corresponden a este tipo de sucesos. Respecto a los ARPSIS, añade, éstos se pueden ver fácilmente en la documentación.

Toma la palabra el VICEPRESIDENTE, DON ANTONIO MORALES FERNÁNDEZ, preguntando a los Consejeros y Consejeras si hay alguna consideración que se quiera transmitir al respecto.

Toma la palabra DON MARTÍN PERAZA MENDOZA, de ACULANZA, que añade que desde hace mucho tiempo ACULANZA viene diciendo que la prevención es esencial para evitar el riesgo, y que vemos que no ocurre así, que la inversión es mínima en lo que respecta a encauzar los barrancos y barranqueras, y que desgraciadamente el día que caiga una gota fría o una lluvia torrencial, lo vamos a padecer. Incide en que él lo conoce bien, porque se recorre esos barrancos y barranqueras, y que ahora mismo están en una situación de abandono total, no hay decantadores, ningún tipo de almacenamiento de esa agua, que va directamente a las carreteras, a los pueblos, a las ciudades.. y por desgracia, el día que caiga una gota fría o una lluvia torrencial, se inundará, se desbordará y se afectará a todas esas zonas.

Responde el VICEPRESIDENTE que espera y desea que no caiga esa gota fría, a lo que añade DON MARTÍN PERAZA que él tampoco lo desea pero cree que es cuestión de tiempo. Continúa el VICEPRESIDENTE que no es cuestión de pedir lo que no se desea, que cree que tiene razón y que en esa línea estamos, y se está trabajando, y que desde que se pueda se empezará a trabajar, cuando se tengan los permisos, porque a veces hacer un bien es hacer un mal, depende de por quién se mire. Vuelve a preguntar si hay más preguntas u observaciones.

Toma la palabra DOÑA SUSANA PÉREZ REPRESA, de la CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LANZAROTE, diciendo que su pregunta va en esa línea, que en lo que respecta a ese plan de actuaciones o de medidas, para minimizar o eliminar los riesgos, tiene un seguimiento aparte dentro de los riesgos de inundación.

Le contesta DON FELIPE ROQUE, que efectivamente, también atienden a un calendario de seis años, donde se revisan también las medidas, pero dentro de los Planes de Gestión, y no dentro de la revisión de los EPRI, que corresponden con los ARPSIs, es decir, con las áreas de riesgo. El año que viene tenemos la revisión de los Mapas, que por un lado tiene los mapas de peligrosidad que se hacen con los modelos hidrológicos que se obtienen de los nuevos datos recogidos en los últimos años, y que nos van a dar los calados, caudales... y los mapas de riesgo, que en esas zonas estudian cuales son las edificaciones, población, infraestructuras, depuradoras, desaladoras... en fin, todos esos riesgos se analizan el año que viene. Ahora estamos en un documento de revisión, en esta primera parte, el año que viene será la segunda parte que son los mapas, y luego, el año que viene, tocaría el Plan de Gestión, en el que se incluye toda una serie de actuaciones, en el que también se recoge un estudio de alternativas, el programa de medidas, en el que se proponen todas esas actuaciones.

Añade DOÑA SUSANA PÉREZ REPRESA, que quizá la pregunta sería entonces, para el GERENTE o para el VICEPRESIDENTE, y que corresponde con el seguimiento del plan de medidas de Plan de Gestión que esta en vigor, a quién le compete, que medidas se prevén, si se está cumpliendo con el plan, tanto el riesgo como el de ejecución.

Contesta el GERENTE que tal como se comentó en la anterior junta, donde se sometió a la consideración de los órganos de Gobierno, los documentos del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación, actualmente en fase de exposición pública y consulta, el documento no recoge actuaciones estructurales que afectan al territorio, y por el contrario tiene medidas de prevención, control, de implantación de sistemas de alerta temprana con la instalación de estaciones meteorológicas en distintos puntos en colaboración con el Consorcio de Seguridad y Emergencias... en lo que respecta a las actuaciones en barrancos, y que afectan a los APSIs, se tienen la correspondiente al Barranco del Hurón, por importe de 2.800.000 €, que pretende mejorar la canalización de dicho barranco. En lo que respecta al Barranco de La Fuente, no hay previsto por el momento inversión, el Barranco en la zona de Los Pocillos, que no está catalogado por el momento como cauce de Dominio Público Hidráulico pero sí como ARPSI, tenemos el de Argana Alta, que está canalizado, y que se pretende ejecutar en cabecera una serie de actuaciones, pero que hasta la fecha no se dispone de los terrenos para ejecutar dichos trabajos, y ni siquiera se ha recogido como zona de protección hidrológica por el

Ayuntamiento de Arrecife en su Plan General, y sin planeamiento no se puede ejecutar nada. Además, tenemos las que se recogen en el programa de actuaciones del Plan Hidrológico, y la batería de actuaciones que se prevé ejecutar con los remanentes de los presupuestos del Consejo Insular de Aguas de años anteriores, y que se explicarán como ya se hizo anteriormente por el PRESIDENTE al comienzo de la sesión, y que se desarrollará en el siguiente punto del Orden del día.

Pregunta DOÑA SUSANA PÉREZ REPRESA, que en lo que respecta a las 189 áreas de riesgo para toda Canarias, que tendrá su número correspondiente en Lanzarote, y que es significativa frente a las que tiene Francia o Hungría, como se dijo antes, pregunta si el número viene dado por la situación geográfica, por las consideraciones de costas; pero quiere saber si también por la necesidad de eliminación o reducción del riesgo.

Contesta DON FELIPE ROQUE, que los ARPSIs se determinan por los riesgos, por la población y por infraestructuras críticas. Es decir, hay muchos barrancos por los que el agua corre y no pasa nada, sin embargo, tienes una depuradora, una desaladora... el punto es crítico. A lo que añade DOÑA SUSANA PÉREZ REPRESA, que el Plan de Gestión estará destinado a la minimización de los riesgos, o eliminación, estando todo relacionado. DON FELIPE ROQUE incide en que se han elaborado las ARPSIs siguiendo lo establecido en la normativa, debiéndose tener en cuenta que no todas las actuaciones o medidas del plan son estructurales, se incluyen también correcciones forestales, sistemas de alarma, mejora del conocimiento, y ordenación territorial urbanística, ya que muchas veces la mejor opción no es llenar todo de muros, sino evitar que se ocupen esas zonas, y para ello, es fundamental la ordenación del territorio.

- A las 13:20 abandona la sesión doña Maria de la Paz Cabrera Martín. (cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote)

El VICEPRESIDENTE pregunta a los Consejeros y Consejeras si hay más preguntas. A la vista de que no hay más preguntas, se somete el PUNTO VI a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

▪ RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO VI.-

JUNTA DE GOBIERNO: 12 votos.

VOTOS A FAVOR: DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON MANUEL ÁNGEL SUÁREZ BERRIEL (Agrolan), y DON RAMÓN PÉREZ FARRAY (CC.OO.) y DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 10.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: DON MARTÍN PERAZA MENDOZA (Aculanza).

TOTAL ABSTENCIONES: 1.

JUNTA GENERAL: 23 votos.

VOTOS A FAVOR: DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DON ECHEDEY EUGENIO FELIPE (Cabildo de Lanzarote – CC), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DOÑA SORAYA BRITO NAVARRO (Ayuntamiento de Haría), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON ESTEBAN FRAILE BONAFONTE (Granja Experimental), DOÑA CARMEN CRISTINA BERMÚDEZ PERERA (Matadero Insular), DON JOSÉ JUAN LORENZO RODRÍGUEZ (Centros de Arte, Cultura y Turismo), DON MANUEL ÁNGEL SUÁREZ BERRIEL (Agrolan), DON VICENTE UMPIÉRREZ GARCÍA (Asociación Puente de las Bolas), DON RAMÓN PÉREZ FARRAY (CC.OO.), DON HÉCTOR FERNÁNDEZ MANCHADO (Patronato de Turismo), DON VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO (Ayuntamiento de San Bartolomé), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan) y DOÑA SUSANA PÉREZ REPRESA (Confederación de Empresarios de Lanzarote).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 20.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: DON PABLO RAMÍREZ CERÓN (Cabildo de Lanzarote – Podemos) y DON MARTÍN PERAZA MENDOZA (Aculanza).

TOTAL ABSTENCIONES: 2.

Sometido el PUNTO VI a votación, tanto por la JUNTA GENERAL como por la JUNTA DE GOBIERNO, votándose a favor por todos los miembros de las mismas, con la abstención de un consejero y de dos consejeros, para la Junta de Gobierno y General, respectivamente, por lo que se aprueba por mayoría.

- A las 13:35 abandona la sesión Don Pablo ramirez cerón (Cabildo de Lanzarote - Podemos).

El VICEPRESIDENTE pasa la palabra al GERENTE, que añade que todos los documentos los ha redactado el Gobierno de Canarias, no solo para la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote, sino para todas las de Canarias, para apoyarnos técnicamente y a la vista de la importancia del asunto, lo que quiere agradecer tanto a DON CARLOS SUÁREZ GARCÍA y a DON FELIPE ROQUE, así como, a toda la Dirección General de Aguas, esperando que se pueda cumplir con los plazos en la tramitación del tercer y segundo ciclo de planificación, del plan hidrológico y del plan de gestión del riesgo de inundación, respectivamente.

El VICEPRESIDENTE, DON ANTONIO MORALES FERNÁNDEZ, pasa al siguiente punto del Orden del día.

- A las 13:35 abandona la sesión don José Francisco Hernández García (Ayuntamiento de Tías).
- A las 13:42 abandona la sesión don Echedey Eugenio Felipe (Cabildo de Lanzarote – CC).

PUNTO VII.- DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO Y A LA JUNTA GENERAL DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS OBRAS Y ACTUACIONES PROMOVIDAS POR EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS PARA SU EJECUCIÓN CON CARGO A LOS REMANENTES Y RECOGIDAS EN PRESUPUESTOS ANTERIORES.

El VICEPRESIDENTE empieza informando sobre la documentación aportada a los Consejeros y Consejeras, en la que se recoge las actuaciones a realizar, para que se puedan comprobar en que estado se encuentran las mismas, tanto obras como otras actuaciones. Como dijo antes el PRESIDENTE, apunta el VICEPRESIDENTE que si bien es cierto que ha habido dificultades para la tramitación de las obras, también ha habido razones o explicación. En primer lugar, dice el VICEPRESIDENTE que el principal problema que ha habido es la falta de personal del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, que poco a poco se va cubriendo temporalmente, la plaza con un ingeniero, y se está intentado cubrir la vacante con un abogado, que se recoge en los presupuestos, además de lo previsto en el presupuesto del próximo año, para 2019, que también hay una plaza de ingeniero más un auxiliar administrativo, junto con el jurista, que se necesita urgentemente, y que en el futuro se irá ampliando. Añade que es cierto que ha habido grandes dificultades para sacar obras, y que tal como se desprende de la relación de obras, con Tegui se existen asuntos pendientes, debido a que no se ha informado por el Ayuntamiento de Tegui sobre las obras, pretendiendo tener en breve una reunión para tratar como se pueden agilizar esos trámites, y desbloquear asuntos; siendo necesario también, desbloquear asuntos dentro de la propia casa, para ver como se interpretan las obras, que no siempre son los mismos criterios los que se aplican, lo que nos ha llevado a esta situación, asumiendo parte de la responsabilidad pero quedándose con la parte positiva, de que muchas de las actuaciones y obras ya están tramitadas, algunas en licitación, otras en las fases finales con la evaluación ambiental...

Considera que son asuntos de vital importancia, y que quería tratar con los Órganos de Gobierno, añadiendo ciertas cuestiones a lo que ya se trató al inicio de la sesión con la presencia del PRESIDENTE, DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ.

El VICEPRESIDENTE pide a los miembros Consejeros y Consejeras si quieren hacer preguntas o hacer alguna observación, sin que se quiera añadir por los mismos ninguna puntualización a lo informado. El VICEPRESIDENTE añade que disponen de la información que se les ha facilitado y que se está trabajando para ejecutarlas a la mayor brevedad posible, coordinando con las demás administraciones para desbloquear las actuaciones. Añade que las partidas económicas están, pero que lo más complicado es la parte de tramitación de autorizaciones y permisos. Indica que tiene previsto organizar una reunión sobre los asuntos del Plan Hidrológico en profundidad e intentará que se celebre cuanto antes y sobre aspectos que afectan a diversos sectores, así como, sobre los borradores del Plan Insular; siendo su intención llevarlo a Pleno, aunque pretende hacer una reunión en la que se les convocará a todos, no en una Junta, sino abierto, para que la gente pueda expresar y aportar lo que considere oportuno, y que los técnicos aporten y aclaren las dudas que se planteen por los mismos. Añade que fue en Haría donde se planteó la elaboración de esa reunión.

El VICEPRESIDENTE pasa al siguiente punto del Orden del día, a la vista de que no hay preguntas.

PUNTO VIII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

El VICEPRESIDENTE, DON ANTONIO MORALES FERNÁNDEZ, empieza comentando que en el presupuesto para 2019, está recogido un ingeniero, un jurista y un auxiliar administrativo, y que se está trabajando para dotar al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote con el personal que se necesita, empezando con el Jurista, que está trabajándose con Recursos Humanos para la publicación de la plaza.

Continúa el VICEPRESIDENTE que quiere poner en conocimiento de los Órganos de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, que se está trabajando para conseguir una sede para el Consejo, fuera de la Casa Cabildo, en conjunto con el Consorcio del Agua de Lanzarote, para que sea una realidad, ya que es necesario, que se busque un lugar fuera del Cabildo, dado que las oficinas actuales no son adecuadas, lo que también le ocurre al Consorcio, y que desde que se tenga la zona, los costes... se les hará saber.

El VICEPRESIDENTE finaliza el PUNTO VIII, y pasa al siguiente punto.

PUNTO IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El VICEPRESIDENTE pregunta a la sala si hay ruegos y preguntas, pasando la palabra a DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ, de ASOLAN, que comenta que desde Asolan se está muy interesado en el procedimiento en el que se está inmerso por el Consorcio del Agua sobre la modificación de las tarifas del agua y sobre las razones que se están esgrimiendo para dicha modificación, y también querían saber, a raíz de una

noticia de la Prensa local, sobre las diferencias entre el Consorcio del Agua de Lanzarote y Canal Gestión Lanzarote S.A.U., y que iba a ser solventada por vía judicial.

Toma la palabra el GERENTE diciendo que el asunto sobre el que se pregunta no es competencia del CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE, y que no se resuelve por éste Órgano, no teniendo constancia alguna de los asuntos sobre los que se pregunta y por lo que es imposible que se les pueda responder. Si bien es cierto que como miembros de los Órganos de Gobierno se encuentran presentes los representantes del Consorcio del Agua de Lanzarote y de Canal Gestión Lanzarote S.A.U., el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, no tiene, porque no participa en dichos órganos, información al respecto de dichas preguntas.

Añade DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ, que ASOLAN no forma parte del Consorcio del Agua de Lanzarote, y que debido a la presencia de los Gerentes, tanto del Consorcio del Agua de Lanzarote como de Canal Gestión Lanzarote S.A.U., considera que es donde único pueden preguntar a ese respecto, aclarando que no es una pregunta al GERENTE del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.

Toma la palabra el VICEPRESIDENTE, aclarando que si bien es un asunto que es del Consorcio, y aunque está presente el GERENTE del CONSORCIO DEL AGUA, no está presente el PRESIDENTE del CONSORCIO, que es DON ECHEDEY EUGENIO FELIPE, por lo que propone que se soliciten los datos / aclaración al Consorcio mediante un escrito de solicitud o convocando una reunión, teniendo por seguro que no existe problema alguno en que por esa vía, se aclare el asunto.

Toma la palabra el GERENTE del CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE, DON DOMINGO PÉREZ CALLERO, indicando que no hay ningún problema en aclarar el asunto, bien mediante contestación al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, o bien, una reunión con ASOLAN, que se puede convocar y fijar cuando consideren, no habiendo mayor inconveniente de aclararles el asunto.

Añade el VICEPRESIDENTE que siempre se está dispuesto a responde, otra cosa es que a veces, las respuestas no gusten demasiado, pero considera que procede que se solicite al Consorcio, porque también él lo desconocía, y que perfectamente entiende que tanto políticos como técnicos están disposición de resolver las dudas.

Añade DOÑA SUSANA PÉREZ REPRESA, de la CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LANZAROTE, que saben cuales son las competencias y funciones del Consejo Insular, pero que quería aprovechar para preguntar por el asunto, porque han presentado varios escritos desde ASOLAN al Consorcio sin que se les haya respondido todavía.

Responde el VICEPRESIDENTE que al no ser un asunto del Consejo Insular de Aguas, no procede abrir un debate en este foro, ya que como cargo público no puede defender un asunto del que no conoce nada, y del que tampoco es su competencia, pudiendo crear un precedente que no es necesario.

Añade DON DOMINGO PÉREZ CALLERO, GERENTE del CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE, que en una sesión anterior de la RESERVA DE LA BIOSFERA, ya se pidió un informe sobre el asunto, habiéndose remitido la contestación por el Consorcio.

Pregunta el VICEPRESIDENTE si hay algún ruego o alguna pregunta más.

No habiendo más ruegos ni preguntas, el VICEPRESIDENTE desea a todos los Consejeros y Consejeras unas felices fiestas, y agradece a todos la asistencia a la sesión, y siendo las 13:45 horas, se levanta la sesión; extendiéndose de ella la presente acta, de todo lo cual, como SECRETARIO, certifico.